

Gracias señor Presidenta. El Grupo Mayor de Pueblos Indígenas expresa su preocupación por el aumento de los estados autoritarios y la dominación del poder político en los países menos desarrollados, Asia, América Latina y África. Esto está estableciendo límites a la participación significativa de la sociedad civil, incluidos los pueblos indígenas, en la implementación de los ODS. En su búsqueda por lograr el crecimiento económico, se implementan grandes proyectos de infraestructura en territorios indígenas sin consultas y consentimiento libre previo e informado de los pueblos indígenas. Esto, está dando lugar a violaciones masivas de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el acceso a la información, la libertad de expresión y reunión y la falta de acceso a la justicia. El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos indicaba que al menos 20 líderes indígenas han sido asesinados en Guatemala en 2018, en gran parte activistas que defendían sus tierras, territorios y otros derechos. Solo en Camboya, en 2018, 34 defensores de derechos humanos indígenas, incluidas 12 mujeres, fueron encarcelados por casos de incitación al gobierno, destrucción de propiedad privada, robo y otros cargos penales como respuesta a las acciones legítimas de las comunidades indígenas para defender sus derecho a la tierra contra concesiones de tierras. En Kenia, en diciembre de 2018, 35 defensores y defensoras de los derechos humanos impugnaron la implementación de proyectos de mega infraestructura y fueron sometidos a arrestos y detenciones arbitrarias, violencia física y amenazas por parte de la policía y el personal militar de Kenia.

Estos casos representan el empeoramiento del entorno político que no está alineado con los principios del desarrollo inclusivo y sostenible y es contrario al compromiso de no dejar a nadie atrás en la implementación de los ODS. Además, los pueblos indígenas están contribuyendo al desarrollo sostenible con sus estilos de vida bajos en producción de carbono y a la gestión sostenible de los recursos, pero son tratados como no desarrollados y contrarios al mismo y son perseguidos cuando defienden sus tierras y recursos contra los proyectos destructivos que se les imponen en nombre del desarrollo sostenible. .

Por lo tanto, es imperativo que se garantice la participación democrática basada en el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de subsanar las deficiencias y lograr avances en la implementación de los ODS. Los actores del desarrollo, incluidos los inversores y las empresas, también deben respetar los derechos humanos de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Las violaciones de los derechos humanos, incluidos los derechos colectivos de los pueblos indígenas, no pueden ser una excusa para alcanzar los objetivos de crecimiento económico para lograr un desarrollo sostenible en los países menos desarrollados, y la responsabilidad del estado para con sus ciudadanos, en particular para aquellos que se encuentran atrás o más débiles, deben fortalecerse.